

CONTRATO

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA** representada,s en éste acto por el Sr. Director del Colegio Nacional de Monserrat Mgter. ALDO SERGIO GUERRA D.N.I. 17.530.089 según delegación concedida por Resolución Rectoral _____ por una parte y la empresa constructora **BER-SUR S.A.S. - 30-71635691-0** representada por el Cr. Juan Agustin Bertella Owen D.N.I. 35.574.812 en su carácter de presidente, por la otra parte que en lo sucesivo se denominarán la **COMITENTE** y la **CONTRATISTA** respectivamente, han convenido en celebrar el presente contrato:

PRIMERO: la **CONTRATISTA** se compromete a realizar todos los trabajos de la obra:

“REMODELACION BAÑOS Y NUEVA CANTINA - COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT”, ubicada en calle Obispo Trejo Nº 294, en un todo de acuerdo a Contrato, Planos, Pliegos de Condiciones, Especificaciones Técnicas y demás documentación que sirviera de base para el llamado a la licitación pública Nº 118/2025 aprobada por resolución del Señor Secretario de Gestión Institucional : RESOL-2025-E-UNC-SGI#AGI, de fecha 26 de Noviembre de 2025. Se entiende además como parte integrante del presente contrato, que liga a las partes, toda otra documentación accesorio como la propuesta de la contratista, como así también las siguientes piezas que constituyen la documentación completa del legajo: a) Pliego de Bases y Condiciones Generales Para la Contratación y Ejecución de Obras Públicas; b) Pliego Particular de Especificaciones Técnicas, c) Memoria Descriptiva; d) Pliego de Condiciones Particulares; e) Plano Nº 1 a Plano Nº 3 (tres) - Total 3 (tres) planos; f) Ordenanza del H.C.S. Nº 209/2019; g) Notas aclaratorias y circulares modificatorias comunicadas antes de la apertura de la licitación a todo adquirente del legajo; elementos obrantes en expediente EX-2025-00922599 UNC-ME#SPF y que se complementan en cuanto fuere necesario con las disposiciones del Derecho Común, las que regirán las obligaciones a cargo de los contratantes en sus relaciones entre sí y con terceros.

SEGUNDO: la **COMITENTE** se compromete a abonar a la **CONTRATISTA** por la ejecución de los trabajos a que se refiere el Artículo Primero la suma de **PESOS DOSCIENTOS SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON 77/100 (\$ 270.841.264,77)**. El mencionado importe de la obra contratada por el Sistema de Monto Global o Ajuste Alzado se abonará contra certificado de acuerdo al sistema de planillas que obran en la Inspección. La Universidad Nacional de Córdoba abonará los certificados conforme a lo establecido en el Art. 13.8 del Pliego de Bases y Condiciones Generales Para la Contratación y Ejecución de Obras Públicas.

TERCERO: la **CONTRATISTA** deberá finalizar y entregar a satisfacción de la **COMITENTE** la obra contratada en un plazo no mayor de **SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Iniciación de los Trabajos, según lo establece el Art. 6 del Pliego de Condiciones Particulares.

CUARTO: en garantía del fiel cumplimiento del presente contrato la **CONTRATISTA** ha presentado Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Ejecución de Contrato emitida a favor de la UNC.

QUINTO: Corresponde a la **CONTRATISTA** el pago de la parte proporcional del Sellado Provincial de Ley correspondiente al presente contrato.

SEXTO: Las partes a todos los efectos legales se someten expresa y voluntariamente a la Jurisdicción Especial de los Tribunales Federales de la Ciudad de Córdoba, renunciando la **CONTRATISTA** a cualquier otra que pudiera corresponderle. A los efectos que hubiera lugar las partes fijan sus domicilios en los siguientes lugares: la **COMITENTE** en Avda. Haya de la Torre s/nº, Pabellón Argentina - 2º piso - Ciudad Universitaria y la **CONTRATISTA** en Av. Rafael Núñez Nº 5136, ambos de la ciudad de Córdoba.

En prueba de conformidad firman las partes el presente contrato en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los __ días del mes de ENERO del 2026.



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Hoja Adicional de Firmas
Proyecto de Contrato

Número:

Referencia: Proyecto Contrato Obra Remodelación Baños y Nueva Cantina

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.